

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

14707 *Anuncio de la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación por la que se da publicidad a la notificación a Johana Empresarial, S.L., del Trámite de Audiencia previo a la ejecución de aval por impago de reintegro parcial y primera cuota de amortización del préstamo concedido (Expediente FIT-310101-2007-2).*

Habiendo intentado la notificación según lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, y no siendo posible, por el presente anuncio, la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación notifica a la empresa Johana Empresarial, S.L., el Trámite de Audiencia previo a la ejecución de aval por impago de reintegro parcial y primera cuota de amortización, del préstamo concedido (Expediente FIT-310101-2007-2).

Con fecha de 4 de Septiembre de 2005 se concedió a la empresa Johana Empresarial, S.L. un préstamo de 856.016,20 €, previa presentación de los correspondientes avales, siendo la entidad avalista el Banco Pastor.

El 18 de octubre de 2010 se acordó el Reintegro parcial, debiendo la beneficiaria ingresar 3.193,11 € de reintegro de principal de préstamo más 528,30 € de intereses de demora, resultando un total de 3.721,41 € (liquidación n.º M2088811280080790, que se encuentra en vía de apremio).

Tras dicho reintegro, el importe definitivo del préstamo es de 852.823,09 €, a devolver en 7 cuotas de 121.831,87 €, con vencimientos de 2011 a 2017. El 31/10/2011 venció el plazo de ingreso de la primera cuota de amortización sin que se haya producido su ingreso.

Habiendo recibido escrito de la Intervención de Madrid de fecha 1 de marzo de 2012, en la que informan que el ingreso del reintegro y la 1ª cuota de amortización no se han abonado, el 13 de marzo de 2012 se acordó el inicio de la incautación total del aval con n.º de registro en la CGD 2007 00373 0009287 0 por importe de 122.288,03 € y la incautación parcial del aval con n.º de registro en la CGD 2007 00373 0009288 0 por importe de 3.265,25 €, resultando un total de 125.553,28 €, por impago de reintegro parcial y 1ª cuota de amortización.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/2000, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, disponiendo de 10 días hábiles desde la publicación del presente anuncio para presentar alegaciones y/o la documentación que proceda.

Madrid, 16 de abril de 2012.- El Subdirector General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación, José María Álvarez Pérez.

ID: A120023744-1